

Recordando tambien, se de po  
 sicion preventiva a el arren  
 datario D Jose Vidal Espar  
 ra, para que desde el dia fir  
 mero del proximo Junio pue  
 da percibir los derechos estable  
 cidos a condicion de su debo  
 lucion en caso necesario, y has  
 tanto no recayga la aproba  
 cion superior, para cuyo obje  
 to, librese certificacion del  
 referido expediente, y remita  
 se por conducto del Sr Go  
 bernador Civil de la Provin  
 cia.

En cuyo estado y not  
 riendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr Presidente dio  
 el auto por terminado, fir  
 mando con los concurrentes  
 que saben hacerlo de todo lo  
 que yo el Secretario certifico  
 sobre raspado haber tenido  
 efecto las subastas amercia  
 das = Vale.

N<sup>o</sup> 18<sup>o</sup> fue Presente  
 Jimenez J<sup>o</sup> de P<sup>o</sup>romo

Sesion Extraordinaria  
 del dia veinte y nueve de  
 Junio de mil ochocientos  
 setenta y uno.

En las salas  
 consistoriales  
 de la Villa de  
 Fuente Hermosa